

# **"DOCUMENTOS Y PRECIOS"**

**Licenciado  
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**

**Director Nacional**

**Dirección de Asistencia Social  
Procedimiento especial de contratación No. 61143**

**Proyecto CONSTRUCCION DE CANCHA  
SINTETICA EN SANTA MARTA**

**Proponente CONSTRUCTORA S.P., S.A.**

**Panamá, 19 de enero de 2022**

**Hora: 10:00 a.m**



**CERTIFICADO**  
**DE EXISTENCIA**



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2022.01.03 10:19:13 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Gertrudis de Guzmán*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

173/2022 (0) DE FECHA 03/01/2022

QUE LA SOCIEDAD

CONSTRUCTORA S.P., S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 321254 (5) DESDE EL VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

SUSCRIPTOR: JOSE BOLIVAR SOLIS

SUSCRIPTOR: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

DIRECTOR: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

DIRECTOR: JOSE BOLIVAR SOLIS

DIRECTOR: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

PRESIDENTE: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

TESORERO: YERIELA VIANEY SOLIS DE PIMENTEL

SECRETARIO: IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS

AGENTE RESIDENTE: LILIA DEL C. PEREZ R.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN REPRESENTARLA EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE. SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

- QUE SU CAPITAL ES DE 12,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE B/.12,000.00 Y/O MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. ESTE CAPITAL ESTARA DIVIDIDO EN 120 ACCIONES COMUNES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS UNICAMENTE, CON SU VALOR NOMINAL DE B/.100.00 CADA ACCION.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 3 DE ENERO DE 2022 A LAS 10:07 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403308464



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: A341BDB8-97EE-4258-BE35-9A5B71783C47  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



**PODER**



**FORMULARIO No.2**  
**FORMATO DE CARTA PODER**

El suscrito SEGUNDO PIMENTEL con cédula de identidad personal N° 9-157-354, en calidad de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A, con RUC 51433-33-321254 D.V 60, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, Herrera, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a IVÁN PIMENTEL SOLÍS, con cédula de identidad personal 2-732-2327, para que actúe como nuestro Representante en el procedimiento especial de contratación para el proyecto No. No.61143, denominado "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, a celebrarse el día 19 de enero de 2022, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy diecisiete (17) de enero de dos mil veintiuno (2022).

  
**PODERDANTE**

  
**APODERADO**

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís, Notaria Publica del Circuito de Herrera, con cédula 6-82-443, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes ante mi y los testigos que suscriben.

Herrera, 17 ENE 2022

 Testigo,  
 Testigo,

  
Licda Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Publica de Herrera





**PAZ Y SALVO**

**CSS**



# Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

LZ09J9ZG-I9HL8



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 60-400-00273  
RUC/CIP: 5143333321254  
Nombre comercial: CONSTRUCTORA S.P.  
Razón social: CONTRUCTORA S.P. S.A.  
Periodo: 2021-11-01 Válido hasta: 2022-01-31  
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>  
Generado: 2022-01-04 15:37



# PAZ Y SALVO

# DE RENTA





FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número de Control: 83df080f

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

03/01/2022

09:39:38 a. m.

20/01/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 51433-33-321254 y Nombre o Razón Social: CONSTRUCTORA S P S A, se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
03/01/2022	303102102717

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: IVAN PIMENTEL

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



**DECLARACION**

**JURADA**

**MEDIDAS DE**

**RETORSIÓN**



**FORMULARIO No.3**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo **SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL**, varón, panameño, mayor de edad, ingeniero civil, casado, con cédula de identidad personal No. **9-157-354**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, a Folio 321254, Documento 51433, Imagen 33, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, teléfono 996-0665, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 17 días del mes de enero de 2022.

**Segundo Pimentel Pimentel**  
Cédula No. 9-157-354  
Constructora S.P., S.A.

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

**CERTIFICO**  
Que **segundo Pimentel 9157-354**  
quien(s) se indentificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, **17 ENE 2022**

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera





**IDONEIDAD DE**  
**LA JUNTA**  
**TECNICA**



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0925  
(7 de octubre de 2020)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por **SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. 9-157-354, Representante Legal de la empresa denominada **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio 321254, con número de RUC 51433-33-321254 y dígito verificador 60, con domicilio en **CALLE SEGUNDA, MONAGRILLO**, corregimiento de **MONAGRILLO**, distrito de **CHITRE**, provincia de **HERRERA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** con número de RUC 51433-33-321254 y dígito verificador 60, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JOSÉ D. PÉREZ C.,** CON CEDULA No. 6-51-2089, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 95-001-005.
- **SEGUNDO PIMENTEL P.,** CON CEDULA No. 9-157-354, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 88-006-033.
- **IVAN A. PIMENTEL S.,** CON CEDULA No. 2-732-2327, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2016-006-075.
- **ANGELO G. PEREZ G.,** CON CEDULA No. 6-80-610, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2017-024-046.

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 7 de octubre de 2020.

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.  
Presidente

ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.  
Secretario





REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 06 de enero de 2022.  
Cert. -JTIA-041-2022

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.** se encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución 0925 de 07 de octubre de 2020 con vigencia por dos años
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - INGENIERIA CIVIL
  - INGENIERIA ELECTROMECANICA
  - ARQUITECTURA
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS
  - SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
  - JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ CORRALES
  - ANGELO GIUVALY PEREZ GONZALEZ
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

Arq. Carla M. Lopez A.  
Secretaria del Pleno



\*\*\*VALIDO POR 90 DÍAS \*\*\*

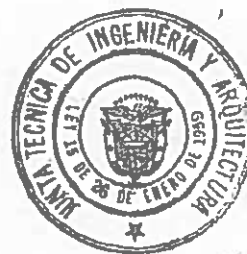
JTIA-52575

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION N° 2167

Por la cual se declara idóneo al Sr. ....

.....SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL  
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO :

Que el Sr. SEGUNDO PIMENTEL P. en memorial de fecha 11 de AGOSTO de 1988 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor SEGUNDO PIMENTEL P. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLOGICA DE PANAMA el día 9 DE MARZO de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autenticidad académica y revalida el título expedido por la Universidad ..... el día ..... de 19 ......

RESUELVE :

Declarar como en efecto declara, que el Señor SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número 9-197-354, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número .....

C.I.No. 88-006-033

Dado en la Ciudad de Panamá el día 21 de OCTUBRE de 19 88

Boliva  
ING. BOLIVA  
EL PRESIDENTE

Jorge Norberto  
ARG. JORGE RO  
EZ NORBERTO

213 02




**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



**SEGUNDO PIMENTEL**  
Ced.: 9-157-35-1  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N° 88-006-033


*Angela H. Hernández* *Arriana*  
Presidenta Secretario

213 190905110829 02



"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 19-ago-2019  
Carnet expira el día: 19-ago-2024  
PIN: **Wb2f1-kCM80-3e4y5** 1





REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,147

Por la cual se declara idóneo a IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS en memorial de fecha 26 de abril de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA el día 15 de ABRIL de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-732-2327, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-075.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 12 de mayo de 2016.

ING. JOSÉ A. TUÑÓN MELO  
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZÁLEZ B.  
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
NOTIFICACION

A las 9:35 de la mañana del  
día 8 de junio de  
20 16 se notificó al señor Segundo Pimentel  
de la

Presente RESOLUCION de idoneidad Profesional  
16,147

192 08



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



**IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS**  
Ced.: 2-732-2327  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N° 2016-006-075

*Angela P. Rodríguez* *Rosario*  
Presidente Secretario

192



190905110018 08

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019

Carnet expira el día: 19-ago-2024

**PIN: UocGE-90j6k-uhcRN**

1

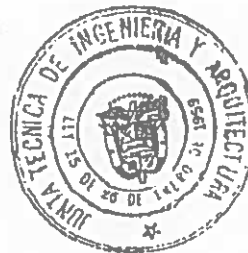


REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY Nº 11 DE 26 DE ENERO DE 1959



RESOLUCION Nº.....1245.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES para ejercer la profesión de..... ARQUITECTO..... en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO :

- Que el Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES en memorial de fecha 16 de MARZO de 1995, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se lo declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.
- Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES acompaña a su solicitud:
- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
  - b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
  - c) Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA, el día 9 de FEBRERO de 1995, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
  - ch) Certificado expedido por la Universidad donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19.

RESUELVE :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. JOSE DEL CARMEN PEREZ CORRALES mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 6-51-2089, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 95-001-005

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 17 de MARZO de 1995

ING. ROBERTO E. VARGAS C.

ARQ. ALBERTO A. VILLOS A. EL PRESIDENTE

333 06



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**JOSÉ DEL C. PÉREZ CORRALES**  
Ced.: 6-51-2089  
**ARQUITECTO**  
C.I. N° 95-001-005

*Antonio Rodríguez* *Rosario*  
Presidente Secretario

333



190502120432 06

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
e constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 30-abr-2019  
Carnet expira el día: 30-abr-2024  
PIN: BYLSF-ZP0A-0CE76



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN # 17,434  
(14 de julio de 2017)

Por la cual se declara idóneo a ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ en memorial de fecha 26 de junio de 2017, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil; para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 17 de mayo de 2017, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ANGELO GIUVALY PÉREZ GONZÁLEZ mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-80-610, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número.

C.I. No.: 2017-024-046.

Dado en la ciudad de Panamá el día 14 de julio de 2017.

  
ARQ. MARÍA LOMBARDO SÁNCHEZ  
Presidenta

  
ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.  
Secretario

575 03




**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**ANGELO GIOVALY PEREZ G.**  
Ced.: 6-80-610  
**INGENIERO  
ELECTROMECANICO**  
C.C.P. 2017-024-046


*Angelo Giovaly Perez G.*  
Secretario

576 190905110829 03



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019  
Carnet expira el día: 19-ago-2024  
PIN: **hljC-jhNbv-e8gg0** 1





# AVISO DE OPERACIONES

# AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

51433-33-321254-2014-409441  
Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

CONSTRUCTORA S P S A  
51433-33-321254 DV 60

## Constructora S.P., S.A.

Yo, **SEGUNDO PIMENTEL**, con cédula de identidad personal 9-157-354, con domicilio en **MONAGRILLO CALLE PRIMERA**, en calidad de representante legal de **CONSTRUCTORA S P S A**, con fecha de constitución **27-Sep-1996**, está ubicado en la Provincia de **HERRERA**, Distrito de **CHITRÉ**, Corregimiento de **MONAGRILLO**, Urbanización **LA DORMIDERA**, **MONAGRILLO**, Calle **SEGUNDA**, Casa **S/N**, Teléfonos **9960665**, declaro lo siguiente:


El establecimiento comercial denominado **Constructora S.P., S.A.**, está ubicado en la Provincia de **HERRERA**, Distrito de **CHITRÉ**, Corregimiento de **MONAGRILLO**, Urbanización **MONAGRILLO**, Calle **SEGUNDA**, Casa **S/N**.

Se dedicará a la actividades de: **CONSTRUCCION EN GENERAL**. Inicia operaciones en **Sep-1996**.

### CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.  
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.  
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
Segundo Pimentel Pimentel  
c.i.p. 9-157-354  
Firma del Declarante (Tramitador)

**SEGUNDO PIMENTEL**  
c.i.p. 9-157-354  
Firma del Representante Legal de la Sociedad







**INCAPACIDAD**  
**LEGAL PARA**  
**CONTRATAR**



**FORMULARIO NO. 4**

**DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR**

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contratación para el Proyecto No.61143, denominado "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, yo, Segundo Pimentel Pimentel, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 17 días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

Segundo Pimentel Pimentel  
Representante Legal  
Constructora S.P., S.A.

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 9-02-443.

**CERTIFICO**  
Que Segundo Pimentel Pimentel 9-157-354  
quien(s) se identificó (caron) debidamente,  
firmó (aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)  
Chitré,

17 ENE 2022  
Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera





**CARTA DE**  
**COMPROMISO**  
**VERDE**



**FORMULARIO No. 14**

**CARTA DE COMPROMISO VERDE**  
**Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá**

Panamá, 17 de enero de 2022.

Yo, **Segundo Pimentel Pimentel** representante Legal de la empresa **Constructora S.P., S.A.**, con ruc No. 51433-33-321254, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. 61143 para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de





origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.

8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Segundo Pimentel Pimentel  
9-157-354  
Constructora S.P., S.A.



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 8-82-443.

**CERTIFICO**

Que Segundo Pimentel 9-157-354  
quien(s) se identificó(carón) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitrá,

17 ENE 2022

Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera

**Fundamento de Derecho:** Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



**CARTA DE**  
**ADHESIÓN**  
**PRINCIPIOS**  
**SOSTENIBLES**



**FORMULARIO No.13**

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD  
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, **Segundo Pimentel Pimentel**, en calidad de representante legal de **Constructora S.P.,S.A.**, con ruc: 51433-33-321254 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

NOMBRE: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

CÉDULA: 9-157-354

FECHA: 17 DE ENERO DE 2022





# PACTO DE INTEGRIDAD



## FORMULARIO No.10

### PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL**, con cédula de identidad personal No. 9-157-354, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.**, sociedad debidamente inscrita al Folio 321254 y con Aviso de Operación No. 51433-33-321254-2014-409441, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento especial de contratación del proyecto No.61143 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

**CUARTA:** **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61143, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

**SÉPTIMA:** **EL CONTRATISTA** acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 3 días del mes de enero de 2022.

**POR LA DAS,**

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL DAS

**POR EL PROPONENTE,**



\_\_\_\_\_  
SEGUNDO PIMENTEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA S.P., S.A

*Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.*



# FORMULARIO DE PROPUESTA



**FORMULARIO No.1**

**REPÚBLICA DE PANAMA**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**ACTO PÚBLICO PROYECTO NO. 61143**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

Panamá, Chitré, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, Proyecto No.61143.

Nombre de Persona Jurídica: CONSTRUCTORA S.P., S.A

Representante en el Acto: IVÁN A. PIMENTEL S., varón panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N° 2-732-2327. Cuya carta poder se adjunta.

Validez de la propuesta: Ciento veinte días hábiles (120)

Plazo de entrega: Cuarenta y Cinco (45) días calendario.

Nuestra oferta es por la suma de **Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 90/100 Balboas (B/.62,669.90)**, con el desglose de precios, que se anexa.

Acceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.  
Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CONSTRUCTORA S.P., S.A  
SEGUNDO PIMENTEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
9-157-354



# DESGLOSE DE PRECIOS



## PLAN DE PROPUESTA DE PROYECTO

LICITACION POR MEJOR VALOR :61143

COMPAÑÍA PROPONENTE: CONSTRUCTORA S.P., S.A

REPRESENTANTE LEGAL: SEGUNDO PIMENTEL P.

RUC DE LA COMPAÑÍA: 51433-33-321254

TELEFONO: 99-0665/996-6670

FAX: 996-0665

EMAIL: const\_s.p@hotmail.com

### CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
<b>PRELIMINARES</b>					
070752	LETRERO TIPO 1 (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	B/.1,000.00	B/.1,000.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL	CU	1.00	B/.400.00	B/.400.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	B/.300.00	B/.300.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40	CU	1.00	B/.300.00	B/.300.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3" DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/.50.00	B/.500.00
<b>CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE 20.00 X 25.00 M</b>					
6815	NIVELACION DEL TERRENO	M2	500.00	B/.10.00	B/.5,000.00
010710	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRAMA SINTETICA, ALTURA DE FILAMENTO 50MM, ESPESOR DE 62MM, DE 6 FIBRAS, INCLUYE: LINEAS DE DEMARCACION BLANCAS/EN GRAMA, GRANULADO DE CAUCHO DE 2MM A 4MM DE 18 KG/M2, ARENA DE SILICE: MALLA DE 20-20, 18 KG/M2	M2	500.00	B/.50.00	B/.25,000.00
687189	SISTEMA DE GEOCOMPUESTO PARA DRENAJE DE CANCHA, INCLUYE: GRODREN, EXCAVACION, TUBERIA RANURADO DE 6", CONEXIÓN A DOS(2) CAJAS PLUVIALES DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M A 2.00 DE DISTANCIA DE LA CANCHA	M2	500.00	B/.18.00	B/.9,000.00

3379	CONSTRUCCION DE CERCA DE ALAMBRE CICLON DE 8", CAL. 9, INCLUYE: FUNDACION CORRIDA DE 0.15 X 0.3 M, TRES HILADAS DE BLOQUES DE 6", RELLENO, TUBOS/V DE 2 1/2", CAL.40 CADA 2.50M, ANCLAJE, PEDESTAL DE 0.30 X 0.30 M, H=1.00 M, TUBO/H DE 1 1/2", CAL. 40, PARA AMARRE SUPERIOR, PUERTA DE ACCESO.	ML	90.00	B/.148.00	B/.13,320.00
33372	MARCO DE PORTERIA DE 2.00 X 3.00 M (TUBO DE HIERRO GALV. DE 3", ESMALTADO BLANCO, INCLUYE MALLA DE PORTERIA.	CU	2.00	B/.1,500.00	B/.3,000.00
50126	BOLA DE FUTBOL	CU	2.00	B/.40.00	B/.80.00
5019	BANDERIN DE FUTBOL	CU	4.00	B/.80.00	B/.320.00
<b>OBRA EXTERNA</b>					
040411	CONSTRUCCION DE VEREDA DE ACCESO, HORMIGON DE 3,000 LBS/PLG2, A= 1.50 M, E=0.10M, C/R	ML	5.00	B/.70.00	B/.350.00

**SUB-TOTAL GENERAL** B/.58,570.00

**ITBMS** B/.4,099.90

**TOTAL** B/.62,669.90

TIEMPO DE EJECUCION: 45 DIAS



SEGUNDO PIMENTEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
RUC DE LA COMPAÑÍA 51433-33-321254



**DOCUMENTO DE**  
**IDENTIDAD**  
**PERSONAL**



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Segundo  
Pimentel Pimentel

P  
A  
M



9-157-354

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 01-JUN-1961  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, MONTIJO  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 23-OCT-2019 EXPIRA: 23-OCT-2029



TE TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE CERRACION



9-157-354



00ES0N10210



**CERTIFICADO**  
**DE REGISTRO**  
**PROPONENTE**

Certificado No: 1637851822222

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**CONSTRUCTORA S.P., S.A.**  
**51433-33-321254**

*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Jueves, 25 de Noviembre de 2021

Hora de Emisión: 8:50 AM

Fecha de Vencimiento:  
Viernes, 25 de Noviembre de 2022



  
Iván Salazar  
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente



# **FALSEDAD DE** **INFORMACION**



FORMULARIO No. 11

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO  
Nº 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.  
FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contratación para el Proyecto Nº 61143, "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, Yo **SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL**, en mi carácter Representante Legal, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la *Falsedad de la Información*.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 17 días del mes de enero de 2022.

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 8-82-443.

**CERTIFICO**

Que Segundo Pimentel 9-157354  
quien(s) se identificó(caron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré,

17 ENE 2022  
Festigo Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera

Atentamente

Segundo Pimentel Pimentel  
Representante Legal  
Constructora S.P., S.A.





**DECLARACION DE**  
**CONOCIMIENTO DE**  
**ACTO**



**FORMULARIO No. 5**

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROponente**

**Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el procedimiento especial de contratación del Proyecto No.61143, para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, yo, Segundo Pimentel Pimentel, con cédula de identidad personal No. 9-157-354, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa Constructora S.P., S.A. se encuentra participando del acto público, previamente indicada.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 17 días del mes de enero de 2022.

**SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL**  
9-157-354  
Idoneidad: 88-006-033  
CONSTRUCTORA S.P., S.A.

<p><b>SEGUNDO PIMENTEL P.</b> INGENIERO CIVIL Licencia No. 88-006-033</p>
<p>FIRMA Ley 15 del 26 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura</p>

**SELLO DEL IDÓNEO**

Yo, Licda. Rita Beilida Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.  
**CERTIFICADO**  
Que *Segundo Pimentel Pimentel* 9-157-354,  
quien(s) se identifica(caron) debidamente,  
firmó(ron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré,  
**17 EN 2022**  
Notario  
Licda. Rita Beilida Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera





# EXPERIENCIA





**FORMULARIO No. 6**

**DETALLE DE LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES**

Nombre del Proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del proyecto	Nombre del cliente/duño del proyecto	Valor del Contrato	Puntos de contacto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)
CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA EN EL CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS	10 de agosto de 2017 21 de enero de 2018	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	118,892.90	DAS PANAMA
REHABILITACION DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA DE LA COMUNIDAD DEL JOBO.	19 de octubre de 2017 16 de mayo de 2018	RAHABILITACION DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE FUTBOL	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	189,668.06	DAS PANAMA

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL  
CÉDULA NO. 9-157-354  
REPRESENTANTE LEGAL



### CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 19 días del mes de enero de 2018

## REPUBLICA DE PANAMÁ DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL ACTA DE ACEPTACION FINAL

*[Firma]*  
Seguimiento Control y Calidad de Proyectos

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2 Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA S.P., S.A.		
CONTRATO	DC-126-2015		
PROYECTO	60784/ "CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA EN EL CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS"		
UBICACIÓN	CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS		
ASEGURADORA	BANESCO SEGUROS, S.A.		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	03-31-475		
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	03-31-476		
POLIZAS			
Valor Original del Contrato	B/. 118,892.90	Duración Contractual Original	120
Adiciones al Valor Original	B/. 0.00	Prorroga Bajo Adenda	45
Disminuciones al Valor Original	B/. 0.00	Duración Contractual Final	165
Valor Final del Contrato	B/. 118,892.90		
Orden de Proceder	10-08-2017		
Vencimiento del Contrato	07-12-2017		
Nueva Fecha de Vencimiento	21-01-2018		

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 19 del mes de enero de 2018

*[Firma]*  
Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

*[Firma]*  
Firma del Contratista

Nombre: Lic. Leandro A. Bucanegra  
Cédula: 6-701-1474  
Idoneidad: 2016-301-141

Nombre: Segundo Pimentel  
Cédula: 9-157-354

*[Firma]*  
Idoneo- Contratista

Nombre: Ing. Segundo Pimentel  
Cédula: 9-157-354  
Idoneidad: 88-006-033

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

*[Firma]*  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República

Arq. Osvaldo A. Urrutia  
Ingeniero

Nombre: Arq. Osvaldo A. Urrutia H.  
Cédula: 6-705-1811

OBSERVACIONES

SE RECIBE EL PROYECTO AL 100% DE SU EJECUCION FISICA.  
LA EMPRESA CONSTRUYO ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS  
POR LA ENTIDAD EJECUTORA



REPUBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL  
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Unico de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA	CONSTRUCTORA S.P., S.A.		
CONTRATO	DC-103-2013		
PROYECTO	60725/ "REHABILITACION DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA DE LA COMUNIDAD DEL JOBO"		
UBICACIÓN	CORREGIMIENTO DE GUARARE CABECERA, DISTRITO DE GUARARE, PROVINCIA DE LOS FRIOS		
ASEGURADORA	BANESCO SEGUROS, S.A.		
FIANZA DE CUMPLIMIENTO	03-31-472		
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO	03-31-473		
POLIZAS			
Valor Original del Contrato	B/. 189,668.06		
Adiciones al Valor Original	B/. 0.00		
Disminuciones al Valor Original	B/. 0.00		
Valor Final del Contrato	B/. 189,668.06		
Orden de Proceder	19-10-2017	Duración Contractual Original	150
Vencimiento del Contrato	17-03-2018	Promesa Bajo Adenda	60
Nueva Fecha de Vencimiento	18-05-2018	Duración Contractual Final	210

**CERTIFICA**

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Emiso en la ciudad de Panamá a los 21 días del mes de Septiembre del año 2018

*[Firma]*  
Reglamento, Control y Calidad de Proyectos

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente, el día 16 del mes de mayo de 2018

L.A.B. y.  
Firma del Representante de la Entidad  
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

*[Firma]*  
Firma del Contratista



Nombre: Lic. Leandro A. Bocanegra  
Cédula: 6-701-1474  
Idoneidad: 2016-301-141

Nombre: Segundo Pimentel  
Cédula: 9-157-354

*[Firma]*  
Idoneo- Contratista

Nombre: Ing. Segundo Pimentel  
Cédula: 9-157-354  
Idoneidad: 88-006-033

*[Firma]*  
Junta Técnica

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

*[Firma]*  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General de la República

Nombre: Ing. Vielka Medina  
Cédula: 8-776-593

19-09-2018  
Ing. Vielka Medina  
Fiscalizador de Obras  
Dirección Nacional de Ingeniería  
Contraloría General

OBSERVACIONES




# PERSONAL

# TECNICO



**FORMULARIO No.7**

**PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO**

Chitré, 17 de enero de 2022

**Señores**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
**E. S. D.**

Estimados señores:

Yo, **Segundo Pimentel Pimentel**, portador de la cédula de identidad personal No. **9-157-354**, en mi condición de representante legal de **Constructora S.P., S.A.**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del procedimiento especial de contratación indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Cédula	Título	Cargo a Ocupar
SEGUNDO PIMENTEL	PANAMEÑA	9-157-354	INGENIERO CIVIL	INGENIERO CIVIL
IVAN PIMENTEL	PANAMEÑA	2-732-2327	INGENIERO CIVIL	CAPATAZ

Agradeciendo su atención,

SEGUNDO PIMENTEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
CEDULA N° 9-157-354  
CONSTRUCTORA S.P., S.A.



**FORMULARIO No.8**

**HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO**

1. Nombres completos: SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL
2. Lugar y fecha de nacimiento: VERAGUAS, 1 DE JUNIO DE 1961
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: INGENIERO CIVIL
5. Fecha de graduación: 1988

. Experiencia profesional:

<b>Empresa / Institución:</b>	PRONADEL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE PARQUE, ACERAS, CASETAS Y DOS ACUEDUCTOS EN SONA
<b>Monto del proyecto:</b>	B/147,000.00
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	2015
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

<b>Empresa / Institución:</b>	DAS
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE COCINA – COMEDOR EN LA ESCUELA VIELKA MARTINEZ. PARA EL PAN.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/108,706.07
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	14/09/2015 AL 11/1/2016
<b>Actividades relevantes:</b>	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR COMPLETA



<b>Empresa / Institución:</b>	MIDA
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	REMDELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA. UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/204,703.42
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	09/11/2015 AL 09/5/2016
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

<b>Empresa / Institución:</b>	MINISTERIO PUBLICO
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MARIATO
<b>Monto del proyecto:</b>	B/228,578.75
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	01/12/2016 AL 26/9/2017
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	MEJORAS A LA CANCHA DE BORROLA
<b>Monto del proyecto:</b>	B/. 113,856.89.
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	03/04/2017 AL 14/10/2017
<b>Actividades relevantes:</b>	

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA DE LOS HIGOS
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.149,774.28
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	14/08/2017 AL 10/05/2018
<b>Actividades relevantes:</b>	

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE TRES QUEBRADAS
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.118,892.90
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	10/08/2017 AL 21/01/2018
<b>Actividades relevantes:</b>	

<b>Empresa / Institución:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/. 312,855.37.
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	28/08/2017 AL 23/6/2018
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

<b>Empresa / Institución:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.543,655.77
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	14/6/2017 AL 30/01/2019
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.





<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.137,659.93
<b>Papel desempeñado:</b>	INGENIERO CIVIL
<b>Tiempo de participación:</b>	NOVIEMBRE 2020 A MARZO 2020
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL  
9-157-354

# ING. SEGUNDO PIMENTEL P.

## INGENIERO CIVIL

### CURRICULUM VITAE

#### GENERALES:

<b><i>NOMBRE</i></b>	SEGUNDO PIMENTEL. PIMENTEL
<b><i>CÉDULA</i></b>	9-157-354
<b><i>FECHA DE NACIMIENTO</i></b>	1 DE JUNIO DE 1961
<b><i>EDAD</i></b>	60 AÑOS
<b><i>TIPO DE SANGRE</i></b>	"A" POSITIVO
<b><i>NUMERO DE SEGURO SOCIAL</i></b>	199-4326
<b><i>PESO</i></b>	175 LIBRAS
<b><i>ESTATURA</i></b>	1.70 METROS
<b><i>DIRECCIÓN ACTUAL</i></b>	CHITRE, MONAGRILLO, CALLE PRIMERA
<b><i>TELÉFONOS</i></b>	996-0665 996-6670 6673-0486
<b><i>DIRECCION ELECTRONICA</i></b>	<i>const_s.p@hotmail.com</i>
<b><i>ESTADO CIVIL</i></b>	CASADO
<b><i>NACIONALIDAD</i></b>	PANAMEÑA

**ESTUDIOS:**

***SECUNDARIAOS***

COLEGIO JOSÉ DANIEL CRESPO  
BACHILLER EN CIENCIAS

***UNIVERSITARIOS***

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE PANAMA (ING. CIVIL)

***SEMINARIOS***

COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
(C.A.P.A.C.)

**MENBRESIAS:**

C LUB DE LEONES DE MONAGILLO

**EXPERIENCIA :**

EDIFICACIONES  
CARRETERAS  
EDUCADOR

**EMPLEOS ANTERIORES:**

1. COTIZADOR EN LA EMPRESA PRODUCTOS DE CONCRETOS, S.A. EN PANAMA EN AÑO 1987.
2. DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ALGUNOS PROYECTOS EN LAS PROVINCIAS CENTRALES 1987-1990..
  - 2.1 DISEÑO ESTRUCTURAL E INSPECCIÓN DEL EDIFICIO PARA EL TERMINAL DE TRANSPORTE UTRAPEP EN PENONOMÉ EN 1990.
  - 2.2 CONSTRUCCIÓN DE LOCALES PARA LA CERVECERÍA DE BARÚ EN LOS TERRENOS DE LA FERIA DE AZUERO EN EL AÑO DE 1990.
  - 2.3 CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA TIPO B PARA INSPECCIÓN EN EL M.O.P. DE CHITRÉ EN 1990.
  - 2.4 DISEÑO ESTRUCTURAL DE EDIFICIO PARA EL MERCADO DE ABASTO EN LAS TABLAS EN 1991

3. COORDINADOR DE LOS LABORATORIOS DE PROVINCIAS CENTRALES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (M.O.P.), DESDE AGOSTO DE 1991 HASTA DICIEMBRE DE 1994; EN DONDE PARTICIPE DEL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN DIFERENTES PROYECTOS DEL AREA Y DE LOS CUALES HACEMOS REFERENCIA DE ALGUNOS DE MAYOR IMPORTANCIA:

3.1 TRATAMIENTO SUPERFICIAL DEL CAMINO LAS TABLAS—PEDASI.

3.2 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA SANTIAGO—SONA.

3.3 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA PESE—LAS MINAS.

3.4 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA ATALAYA—MARIATO.

3.5 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA LAS TABLAS—VALLE RICO -TONOSI.

3.6 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA TONOSI—LA SOLEDAD.

3.7 REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA C.P.A.—OCU.

3.8 REPARACION DEL PUENTE SOBRE EL RIO LA VILLA.

3.9 CONSTRUCCION DE LOS PUENTES SOBRE LOS RIOS NEGRO Y TORIO EN EL CAMINO DE MARIATO—ARENA DE QUEBRO.

3.10 PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO OCU—LOS LLANOS.

3.11 REHABILITACION DE CALLES DE SANTIAGO.

3.12 MEJORAS A CALLES DE AGUADULCE, PENONOME Y ANTON.

3.13 PAVIMENTACION ASFALTICA DEL CAMINO PORTOBELILLO--POTUGA.

3.14 REHABILITACION DE CAMINOS DE PRODUCCION (COLOCACION DE MATERIAL SELECTO); DE LOS CUALES SEÑALAMOS SOLO ALGUNOS:

- 3.14.1 LLANO DE LA CRUZ—LLANO GRANDE—OCU EN HERRERA.
- 3.14.2 OLA—SAN ROQUITO—HUACA DE QUIJE EN COCLE.
- 3.14.3 MARIATO—QUEBRO—ARENA EN SANTIAGO.

3.15 ENCARGADO DE LA INSPECCION REGIONAL DEL M.O.P. EN AZUERO POR 3 MESES.

- 4. INGENIERO DE CAMPO E INGENIERO RESIDENTE EN LA INSPECCION PRIVADA EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA GUERA—TONOSI A UN COSTO DE B/ 2,934,000.00 CON LA EMPRESA PLANEAMIENTO Y DESARROLLO (PLADES); EN LA CUAL DESEMPEÑE LA FUNCION DE ORGANIZAR Y SUPERVISAR TODO LO REFERENTE A LA INSPECCION DE DICHO PROYECTO EN 1995.
- 5. INGENIERO DE CAMPO EN LA INSPECCION PRIVADA DE LA REHABILITACION ASFALTICA DE LA CARRETERA SANTIAGO—SAN FRANCISCO A UN COSTO DE B/ 1,691,000.00 EN 1995.
- 6. PROFESOR A TIEMPO PARCIAL EN EL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EN AZUERO DESDE PRINCIPIOS DEL AÑO 1990 HASTA EL AÑO 2000 EN LOS SIGUIENTES CURSOS:
  - 6.1. TALLER V. INCLUYE TEMAS COMO: PAVIMENTACION DE CARRETERAS, EDIFICACIONES DE ACERO, CONSTRUCCION DE PISCINAS Y RECTIFICACION DE GRIETAS.
  - 6.2. ELEMENTOS DE CONCRETO. ESTA LIGADO AL DISEÑO ESTRUCTURAL DE EELEMENTOS DE CONCRETO UTILIZANDO LOS METODOS DE ESFUERZOS PEMISIBLES Y RESISTENCIA ULTIMA.
  - 6.3. EQUIPOS DE CONSTRUCCION. TIENE RELACION CON LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y CARRETERAS, MOVIMIENTO DE TIERRA Y PRODUCTIVIDAD DEL EQUIPO.
  - 6.4. METODOS MODERNOS DE CONSTRUCCION. ESTA DADO EN FUNCION DE LOS SISTEMAS DE PREFORZADOS: PRETENSADO Y POSTENSADO UTILIZADO EN LA CONSTRUCCION DE GRANDES EDIFICIOS.

### **EMPLEO ACTUAL:**

DESDE 1995 TRABAJO DE FORMA INDEPENDIENTE REALIZANDO CONTRATOS CON INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y EMPRESAS PRIVADAS, COMO PERSONA NATURAL O BAJO LA PERSONERIA JURIDICA DE LA EMPRESA DE MI PROPIEDAD QUE RECIBE EL NOMBRE DE "CONSTRUCTORA S.P., S.A.

A CONTINUACION HACEMOS REFERENCIA DE ALGUNOS PROYECTOS REALIZADOS:

1. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE CAÑAS DE TONOSI PROVINCIA DE LOS SANTOS EN 1995 A UN COSTO DE B/18,000.00.
2. MEJORAS AL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DE LA PITALOZA DE LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995 CON UN COSTO DE B/25,000.00
3. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LA PITALOZA EN LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995 CON COSTO DE B/25,000.0
4. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LLANA ABAJO EN LOS POZOS, PROVINCIA DE HERRERA EN 1995.
5. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA CERRO COLORADO EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
6. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA MARICA ABAJO EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
7. REHABILITACION DE LA ESCUELA EL CALABAZO N°2 EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1995.
8. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA EL PEDREGOSITO EN LA PROVINCIA DE HERRERA EN 1996.
9. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA LA MESA EN LA PROVINCIA DE COCLE EN 1996.
10. SUBCONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL ISTMO S.A. EN EL PROYECTO REHABILITACION DE LA CARRETERA GUERA -TONOSI 2ª ETAPA, POR UN COSTO DE B/ 30,000.00 EN 1996.

11. SUBCONTRATO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL ITSMO S.A EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA C.P.A.—CALOBRE, A UN COSTO DE B/ 35,000.00 EN 1996.
12. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA C.P.A. —CHIRIQUI GRANDE, A UN COSTO DE B/ 45,000.00 EN 1996.
13. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS S.A. EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA PANAMERICANA SAN CARLOS—RIO HATO Y C.P.A. —EL VALLE, POR UN VALOR DE B/ 94,000.00 EN 1997.
14. CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DEL SR. RIGOBERTO SAEZ, EN LA PROVINCIA DE HERRERA, POR UN VALOR DE B/ 95,000.00 EN 1997.
15. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN LA CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CHIRIQUI GRANDE—ALMIRANTE, POR UN VALOR DE B/ 350,000.00 DESDE 1997 HASTA 1999.
16. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS EN LA REHABILITACION DE LA CARRETERA CHAGRES—GATUN, A UN COSTO DE B/ 150,000.00 EN 1998.
17. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA LOS CEIBOS EN ORIA DE PEDASI EN LA PROV. DE LOS SANTOS EN 1999.
18. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA EL BONGO EN LOS POZOS DE HERRERA EN 1999.
19. CONSTRUCCION DE VADO EN QDA EL NANZAL EN SONA DE VERAGUAS EN 1999.
20. SUBCONTRATO CON C.U.S.A. EN EL ENSANCHE DEL TRAMO DE CARRETERA PANAMERICANA FARALLON—ANTON, POR UN VALOR DE B/ 150,000.00 EN 1998-1999.
21. SUBCONTRATO CON ASFALTOS PANAMEÑOS EN EL ENSANCHE DEL TRAMO DE CARRETERA PANAMERICANA GORGONA—SAN CARLOS, POR UN VALOR DE B/ 50,000.00 EN 1999.
22. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA TORIO EN LA PROVINCIA DE VERAGUAS EN 1999. B/31,859.05.
23. REHABILITACION DE LA CARRETERA ESCOBAL---CUIPO A UN COSTO



DE B/ 160,000.00 EN LA PROV. DE COLON EN ENERO DEL 2000.

24. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE TRANQUILLA CON UN VALOR DE B/ 106,800.00 EN LA PROV. DE COCLE EN FEBRERO DEL 2000.
25. MEJORAS A SUBCENTRO DE SALUD DE BORO A UN COSTO DE B/50,795.66, EN EL AÑO 2001 EN LA PROV. DE VERAGUAS.
26. CONSTRUCCION DE LETRINAS EN SAN CRISTOBAL, EN LA PROV. DE COCLE, A UN COSTO DE B/35,277.78.00 EN EL AÑO 2001.
27. MEJORAS A LA CANCHA DE AGUA BUENA, EN LA PROV. DE LOS SANTOS A UN COSTO DE B/43,600.44 EN EL AÑO 2002.
28. MEJORAS ALA CANCHA DE PESE, EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/27,473.51 EN EL AÑO 2002.
29. CONSTRUCCION DE CERCA Y COLOCACION DE AZULEJOS DE PARED EN EL HOGAR DE ANCIANOS DE CHITRE, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/42,682.65 EN EL AÑO 2002.
30. CONSTRUCCION DE LETRINAS EN EL SAPILLO, PROV. DE COCLE A UN COSTO DE B/18,605.41 EN EL AÑO 2002.
31. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA LAJA, PROV. DE LOS SANTOS A UN COSTO DE B/22,980.65 EN EL AÑO 2002.
32. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA CALZADILLA, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/26,284.91 EN EL AÑO 2002.
33. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA CAÑA BRAVA EN LA MESA DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/34,985.78 EN EL AÑO 2002.
34. MEJORAS A LA ESCULA DE OJO DE AGUA, PROV. DE COCLE EN EL AÑO 2002 A UN COSTO DE B/79,769.77.
35. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LOS CASTILLO EN CHEPO, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/148,107.60 EN EL AÑO 2002.
36. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS RURALES EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/95,312.48 EN EL AÑO 2003.
37. MEJORAS A DOS ACUEDUCTOS EN PESE, PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/47,611.93 EN EL AÑO 2004.



38. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO: REHABILITACION DE LA CARRETERA MALENA –ARENAS-LAS FLORES, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/216,300.00 EN EL AÑO 2004.
39. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO: ENSANCHE Y REHABILITACION DEL TRAMO PANAMERICANA PAJAL – GUABALA A UN COSTO DE B/118,000.00 EN EL 2005.
40. SUBCONTRATO CON CUSA EN EL PROYECTO. ENSANCHE Y REHABILITACION DEL TRAMO PANAMERICANA DIVISA – SANTIAGO A UN COSTO DE B/ 290,500.00 EN 2005-2006.
41. CONSTRUCCION DE 10 MINIPRESAS CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN AZUERO A UN COSTO DE B/ 155,000.00 EN EL 2006.
42. CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA EN LA TELEBASICA DE LAS PIPAS EN LA PROV. DE HERRERA A UN COSTO DE B/ 52,915.45 EN EL AÑO 2007.
43. REPARACIONES GENERALES DEL AULA MAXIMA DEL COLEGIO JOSE BONIFACIO ALVARADO EN SONA, PROV. DE VERAGUAS A UN COSTO DE B/ 87,888.97 EN EL AÑO 2007
44. MEJORAS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE JOSÉ DANIEL CRESPO DE PESÉ.  
PROYECTO N° 39067. FIS.  
UBICACIÓN: PESÉ. PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: 21,994.23.  
FECHA: OCTUBRE DEL 2008.
45. MEJORAS AL COMEDOR DE LA ESCUELA GLORIELA BARRÍA.  
PROYECTO N° 38988. FIS.  
UBICACIÓN: LAS MINAS. PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: B/ 23,997.79.  
FECHA: ENERO DEL 2009.
46. SOLUCIONES A LOS DRENAJES PLUVIALES DE CHITRÉ.  
CONTRATO N° AL-1-80-08. MOP. SUBCONTRATO A RODSA.  
UBICACIÓN: CHITRÉ. PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: B/ 367,500.00.  
FECHA: JUNIO DEL 2009.

47. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE LA FAMILIA MOCK  
PROYECTO: PRIVADO/ CENTRO DE MATERIALES  
UBICACIÓN: NATA DE LOS CABALLEROS  
COSTO: B/. 535,000.00  
FECHA: AGOSTO DE 2009
48. MEJORAS AL PALACIO MUNICIPAL DE MACARACAS.  
CONTRATO N° 006-2009. PRODEM. MEF.  
UBICACIÓN: MACARACAS. PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
COSTO: B/ 29,478.96.  
FECHA: ENERO DEL 2010.
49. MEJORAS AL PARQUE LOS MILAGROS DE PESÉ.  
CONTRATO N° 007-2009. PRODEM. MEF.  
UBICACIÓN: PESÉ. PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: B/ 31,893.75.  
FECHA: JULIO DEL 2010.
50. READECUACIÓN DE LOS QUIRÓFANOS 1,2 y 3 DEL HOSPITAL LUIS  
(CHICHO) FABREGA.  
UBICACIÓN: SANTIAGO, PROVINCIA. DE VERAGUAS  
COSTO: B/. 292,142.10.  
FECHA: MAYO DEL 2011.
51. REHABILITACIÓN DE CALLES DE CAMPANA  
UBICACIÓN: CAPIRA PROVINCIA DE PANAMÁ  
COSTO: B/. 96,608.74  
FECHA: ABRIL DEL 2011.
52. DISEÑO Y REMODELACIÓN AL CENTRO DE SALUD DE CAIMITILLO.  
UBICACIÓN: ALCALDE DÍAZ, PROVINCIA DE PANAMÁ.  
COSTO: B/. 244,860.94  
FECHA: JULIO DE 2011.
53. REHABILITACIÓN DE CALLES EN LÍDICE,  
UBICACIÓN: CAPIRA PROVINCIA DE PANAMÁ  
COSTO: B/. 151,887.49  
FECHA: SEPTIEMBRE DEL 2011

54. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
COSTO: B/. 158,362.80  
FECHA: OCTUBRE DE 2011
55. REHABILITACIÓN DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE SANTA FÉ.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTA FÉ, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
COSTO: B/. 315,695.21  
FECHA: DICIEMBRE DE 2011.
56. CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y ACERAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
COSTO: B/. 247,171.61  
FECHA: MAYO DE 2012.
57. REHABILITACION DE CARRETERAS EN LA PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
COSTO: B/. 256,677.88  
FECHA: ENERO DE 2013.
58. EJECUCIÓN DE 8 PROYECTOS EN EL DISTRITO DE SONÁ.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SONÁ, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
COSTO; B/: 215,541.67  
FECHA: NOVIEMBRE DE 2012.
59. REHABILITACIÓN DE 4 CALLES DE ASFALTO EN LAS TABLAS Y LOS SANTOS.  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
COSTO: B/. 256,677.88  
FECHA: ENERO DE 2013.
60. CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN SAN JOSÉ, 8 PARADAS DE BUSES EN LAS TABLAS Y CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO EN EL QUIRÁ.  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE LOS SANTOS.  
COSTO: B/. 152,076.61  
FECHA: FEBRERO DE 2013.
61. REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y CALLES DE ASFALTO EN EL DISTRITO DE PESÉ  
UBICACIÓN: DISTRITO DE PESÉ, PROVINCIA DE HERRERA.  
COSTO: B/. 160,565.11

FECHA: MARZO DE 2013

62. EJECUCION DE PROYECTOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE SANTIAGO  
COSTO: B/. 237,421.79  
FECHA: ENERO DE 2014
63. MEJORAMIENTO DE 6 CAMINOS EN EL DISTRITO DE CALOBRE  
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS  
COSTO: B/. 168,000.00  
FECHA: ABRIL DEL 2014
64. MEJAMIERNTO DE CAMINOS EN EL DISTRITO DE SONA  
UBICACIÓN: SONA, PROVINCIA DE VERAGUAS  
COSTO: B/. 87,688.96  
FECHA: MAYO DE 2014
65. MEJORAMIENTO DE CAMINOS EN EL CORREGIMIENTO DE LA YEGUADA Y SAN JOSE  
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS  
COSTO: B/. 86,000.00  
FECHA: JUNIO DE 2014
66. CONSTRUCCION DE PARQUE, ACERAS, CASSETAS Y DOS ACUEDUCTOS EN SONA.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SONA, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/147,000.00  
FECHA: ENERO DE 2015.
67. CONSTRUCCION DE COCINA –COMEDOR EN LA ESCUELA VIELKA MARTINEZ. PARA EL PAN.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE MONTIJO, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/108,706.07  
FECHA: AGOSTO DE 2015
68. REMODELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA.  
UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/204,703.42  
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2015.
69. REHABILITACIÓN DE CAMINO EN RINCON DE SANTA MARIA.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SANTA MARIA, PROV. DE HERRERA.  
COSTO: B/69,800.44

70. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MARAÑON LAS HUACAS  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MARAÑON, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 33,143.25  
FECHA: MAYO DE 2015
71. CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL CORREGIMIENTO DE SONA  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SONA, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 39,997.67  
FECHA: MAYO DE 2015
72. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MARAÑON CERRO LARGO  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MARAÑON, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 27,311.75  
FECHA: MAYO DE 2015
73. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE CATIVE  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CATIVE, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 48,995.30  
FECHA: MAYO DE 2015
74. CONSTRUCCION DE 5 CASSETAS DE ESPERA EN EL CORREGIMIENTO DE SONA  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE SONA, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 19,495.40  
FECHA: MAYO DE 2015
75. CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA EN LOS CUATRO CAMINOS DE HERRERA  
PROYECTO: PRIVADO/ RICARDO RODRIGUEZ  
UBICACIÓN: MONAGRILLO, DISTRITO DE CHITRE, PROVINCIA DE HERRERA  
COSTO: 273,500.00  
FECHA: DICIEMBRE 2015
76. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DEL MUÑOZ  
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO EL MUÑOZ, DISTRITO DE LAS TABLAS  
COSTO: 79,367.25  
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2016
77. DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MARIATO  
UBICACIÓN: DISTRITO DE MARIATO  
COSTO: 228,578.75  
FECHA: DICIEMBRE DE 2016

78. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE CALOBRE.  
COSTO: 312,855.37.  
FECHA: JULIO DE 2017.
79. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS DEL CENTRO DE SALUD DE LAS PALMAS, PROVINCIA DE VERAGUAS.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE LAS PALMAS.  
COSTO:  
FECHA: ENERO 2018
80. EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE SAN FRANCISCO.  
COSTO: 543,655.77  
FECHA: MAYO 2018
81. EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE LOS PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE OLA.  
UBICACIÓN: DISTRITO DE OLÁ.  
COSTO: 430,657.93
82. FECHA: ENERO 2019  
CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA  
UBICACIÓN: DISTRITO DE LOS POZOS.  
COSTO: 137,659.93  
FECHA: MAYO 2020.
83. REMODELACION DE LAS GALERAS Y SALA DE VENTAS DE ABONOS DEL PACIFICO (ABOPAC).  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUI.  
COSTO: 54,438.29  
FECHA: SEPTIEMBRE 2020.



**FORMULARIO No.9**

**CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO**

Chitré, 17 de enero de 2022

**Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Segundo Pimentel Pimentel, con cédula 9-157-354, nacionalidad panameña, profesión Ingeniero Civil, idoneidad No. 88-006-033, de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación No. 61143, para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, asumiremos la responsabilidad como Ingeniero Civil.

Atentamente,

Personal técnico,

**Segundo Pimentel  
9-157-354**



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Segundo  
Pimentel Pimentel

REPÚBLICA DE PANAMÁ



9-157-354

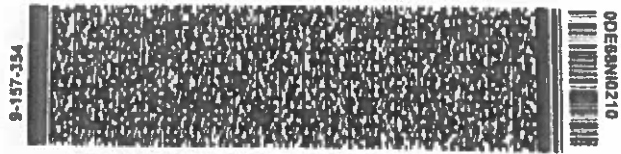
NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1961  
LUGAR DE NACIMIENTO VERAGUAS, MONTIJO  
SEXO M TIPO DE SANGRE A+  
EXPIRADA 23-OCT-2019 EXPIRA 23-OCT-2029



Handwritten signature

TE TRIBUNAL ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CENSO ELECTORAL



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION N° 2167

Por la cual se declara idóneo al Sr. ....

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL  
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SEGUNDO PIMENTEL P. en memorial de fecha 11 de AGOSTO de 1988 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 6º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor SEGUNDO PIMENTEL P. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 9 DE MARZO de 1988, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19.

RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número 9-157-354, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I.No. 88-006-033

Dado en la Ciudad de Panamá el día 21 de OCTUBRE de 19 88

*[Signature]*  
ING. BOLIV  
EL PRESIDENTE

*[Signature]*  
ARG. JORGE RO  
Z. MORENO

213 02




**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**SEGUNDO PIMENTEL**  
Ced.: 9-157-354  
**INGENIERO CIVIL**  
C.I.N° 88-006-033


*Antonio...* *...*  
Presidente Secretario

213 190905110829 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019  
Carnet expira el día: 19-ago-2024  
PIN: **Wb2f1-kGM80-3e4y5** 1





**FORMULARIO No.8**

**HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO**

1. Nombres completos: IVAN PIMENTEL SOLIS
2. Lugar y fecha de nacimiento: COCLE, 17 DE MARZO DE 1994
3. Nacionalidad: PANAMEÑA
4. Título profesional: INGENIERO CIVIL
5. Fecha de graduación: 2016
6. Asignado como TECNICO EN EDIFICACIONES/CAPATAZ

. Experiencia profesional:


<b>Empresa / Institución:</b>	MIDA
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	REMODELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA. UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/204,703.42
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATAZ/ SUPERVISOR DEL PROYECTO
<b>Tiempo de participación:</b>	09/11/2015 AL 09/5/2016
<b>Actividades relevantes:</b>	

<b>Empresa / Institución:</b>	DAS
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	REHABILITACION DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA DE LA COMUNIDAD DEL JOBO
<b>Monto del proyecto:</b>	B/189,668.06
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATAZ/ SUPERVISOR DEL PROYECTO
<b>Tiempo de participación:</b>	01/12/2016 AL 26/9/2017
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA ESCUELA DE LOS HIGOS
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.149,774.28
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATAZ/ SUPERVISOR
<b>Tiempo de participación:</b>	10/05/2018
<b>Actividades relevantes:</b>	

<b>Empresa / Institución:</b>	MINISTERIO DE SALUD
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	EJECUCION DEL DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS DE ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, PARA LA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD TRINIDAD B. DE VERAGUAS.
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.543,655.77
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATZ/ SUPERVISOR
<b>Tiempo de participación:</b>	30/01/2019
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

<b>Empresa / Institución:</b>	DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
<b>Contratante:</b>	CONSTRUCTORA S.P., S.A.
<b>Proyecto:</b>	CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA
<b>Monto del proyecto:</b>	B/.137,659.93
<b>Papel desempeñado:</b>	CAPATAZ/ SUPERVISOR
<b>Tiempo de participación:</b>	NOVIEMBRE 2020 A MARZO 2020
<b>Actividades relevantes:</b>	REALIZACION DE TODO EL PROYECTO.

  
 IVAN PIMENTEL SOLIS  
 2-732-2327

**ING. IVÁN A. PIMENTEL S.**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CURRICULUM VITAE**

**GENERALES:**

**NOMBRE:** IVÁN A. PIMENTEL SOLÍS  
**CEDULA:** 2-732-2327  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 17 DE MARZO DE 1994  
**EDAD:** 27 AÑOS  
**TIPO DE SANGRE:** O+  
**IDONEIDAD:** 2016-006-075  
**DIRECCION ACTUAL:** CALLE PRIMERA MONAGRILLO  
**TELEFONO:** 6732-3838  
**CORREO ELECTRONICO:** [ivanpimentel\\_17@hotmail.com](mailto:ivanpimentel_17@hotmail.com)  
**ESTADO CIVIL:** SOLTERO  
**NACIONALIDAD:** PANAMEÑA

**ESTUDIOS:**

**PRIMARIOS:** ESCUELA TOMAS HERRERA  
**SECUNDARIOS:** COLEGIO PADRE SEGUNDO  
FAMILIAR CANO  
**UNIVERSITARIOS:** UNIVERSIDAD SANTA MARIA LA  
ANTIGUA

**HABILIDADES:**

- ◆ MANEJO DE PROGRAMAS (EXCEL, WORD, POWER POINT, AUTOCAD, SKETCHUP)
- ◆ MANEJO DE PERSONAL DE OBRA
- ◆ CALCULO DE PRESUPUESTO Y MATERIALES
- ◆ DISEÑO DE ESTRUCTURAS (CYPECAD)

### **EXPERIENCIA LABORAL:**

DESDE 2015 LABORO EN CONSTRUCTORA S.P., S.A COMO ENCARGADO DE PROYECTOS, LICITACIONES, CALCULO DE PRESUPUESTOS Y MATERIALES, SUPERVISOR DE OBRAS.

1. CONSTRUCCION DE PARQUE, ACERAS, CASSETAS Y DOS ACUEDUCTOS EN SONA.

UBICACIÓN: DISTRITO DE SONA, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/147,000.00  
FECHA: ENERO DE 2015.

2. CONSTRUCCION DE COCINA –COMEDOR EN LA ESCUELA VIELKA MARTINEZ. PARA EL PAN.

UBICACIÓN: DISTRITO DE MONTIJO, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/108,706.07  
FECHA: AGOSTO DE 2015

3. REMODELACIÓN AL INTERNADO DE VARONES DEL INA EN DIVISA.

UBICACIÓN: CORITA, PROV. DE VERAGUAS.  
COSTO: B/204,703.42

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2015.

4. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO EN EL CORREGIMIENTO DE MARAÑON LAS HUACAS

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE MARAÑON, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 33,143.25  
FECHA: MAYO DE 2015

5. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DE CATIVE

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CATIVE, DISTRITO DE SONA  
COSTO: 48,995.30  
FECHA: MAYO DE 2015

6. CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA COMUNIDAD DEL MUÑOZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO EL MUÑOZ, DISTRITO DE LAS TABLAS  
COSTO: 79,367.25

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2016

7. DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCION DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MARIATO

UBICACIÓN: DISTRITO DE MARIATO

COSTO: 228,578.75

FECHA: DICIEMBRE DE 2016

8. MEJORAS AL ACUEDUCTO DE SAN AGUSTIN

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE LOS SANTOS.

COSTO: 60,872.30

FECHA: JUNIO 2017

9. CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LA COMUNIDAD DE TRES QUEBRADAS

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE TRES QUEBRADAS, DISTRITO DE LOS SANTOS.

COSTO: 118,893.90

FECHA: AGOSTO 2017

10. CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN LA ESCUELA DE LOS HIGOS.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE CABUYA, DISTRITO DE PARITA

COSTO: 149,774.28

FECHA: ENERO 2018

11. CONSTRUCCION DE VADO PRIVADO EN FINCA DE LA FAMILIA ORTEGA.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE TONOSI, DISTRITO DE TONOSI

COSTO: 86,550.00

FECHA: MARZO 2018



11. REHABILITACION DE LA CANCHA DE BALONCESTO Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA SINTETICA DE LA COMUNIDAD DEL JOBO.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE GUARARE CABECERA, DISTRITO DE GUARARE.

COSTO: 189,668.06  
FECHA: MAYO2018

12. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS AL CENTRO DE SALUD DE CALOBRE.

COSTO: 312,855.37  
FECHA: OCTUBRE 2018

13. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS AL CENTRO DE SALUD DE LAS PALMAS

COSTO: 312,855.37  
FECHA: ENERO 2019

14. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS AL CENTRO DE SALUD DE OLÁ

COSTO: 430,657.93  
FECHA: ENERO 2019

15. DISEÑO, ANTEPROYECTO, PLANOS FINALES Y CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA AMPLIACION Y MEJORAS AL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO

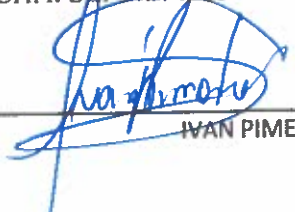
COSTO: 543,655.77  
FECHA: ENERO 2019

15. CONSTRUCCION DE IGLESIA EN EL SALITRE ARRIBA

COSTO: 137,659.93  
FECHA: FEBRERO 2020

16. REMODELACION DE CENTRO DE VENTAS ABOPAC DAVID-CHIRIQUI

COSTO: 54,525.60  
FECHA: SEPTIEMBRE 2020

  
IVAN PIMENTEL



**FORMULARIO No.9**

**CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO**

Chitré, 17 de enero de 2022

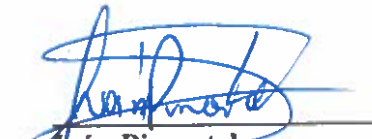
**Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Iván Pimentel Solís, con cédula 2-732-2327, nacionalidad panameña, profesión Ingeniero Civil, idoneidad No. 2016-006-075, de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación No. 61143, para "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, asumiremos la responsabilidad como Capataz.

Atentamente,

Personal técnico,

  
Iván Pimentel  
2-732-2327

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Ivan Anel  
Pimentel Solis

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-MAR-1994  
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, AGUADULCE  
SEXO M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA 02-MAR-2017 EXPIRA: 02-MAR-2022



2-732-2327



*[Handwritten signature]*

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN



2-732-2327



28E18AUC898

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 16,147

Por la cual se declara idóneo a IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS en memorial de fecha 26 de abril de 2016, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD CATOLICA SANTA MARIA LA ANTIGUA el día 15 de ABRIL de 2016, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que IVAN ANEL PIMENTEL SOLIS mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-732-2327, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2016-006-075.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 12 de mayo de 2016.

ING. JOSÉ A. TUÑÓN MELO  
PRESIDENTE



ING. OMAR GONZÁLEZ B.  
SECRETARIO

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
NOTIFICACION

A las 9:35 de la mañana del  
día 8 de mayo de  
2016 se notificó al señor Segundo Amador  
de la

profesión RESOLUCIÓN de Idoneidad Profesional

N° 16,147  
  
Firma

192 08



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1950



**IVAN ANEL PIMENTEL SOLÍS**  
Ced.: 2-732-2327  
**INGENIERO CIVIL**  
C.L.N° 2016-006-075

*Guillermo A. Rodríguez* *Rafael*  
Presidente Secretario

192



190905110018 08

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-ago-2019

Carnet expira el día: 19-ago-2024

**PIN: UocGE-90j6k-uhcRN**

1





**CARTA DE**  
**INTENCION DE**  
**FINANCIAMIENTO**

Chitré, 17 de enero de 2022

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**  
**E. S. D.**

**Proyecto: N° 61143**

**Referencia: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA, en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí**


Estimados señores:

Por este medio certificamos que nuestra institución bancaria se compromete a otorgarle a la **Empresa Constructora S.P., S.A.** con R.U.C No.51433-33-321254, financiamiento hasta un 50% en caso de que le sea adjudicado, la licitación pública en referencia y una vez cumpla con los requisitos establecidos por nuestra institución.

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

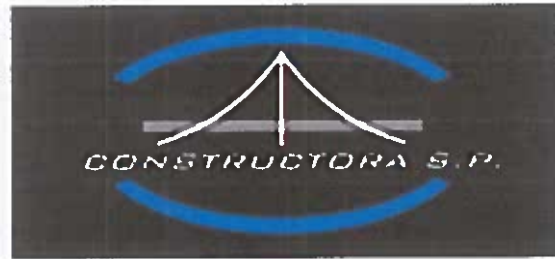
GLOBAL BANK CORPORATION

  
**MARTA DOMÍNGUEZ**  
**Sub-Gerente**  
**Suc. Plaza Azuero**

Torre Global Bank, Santa María Business District · Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá · Tel. 206-2000 · Fax: 206-2096  
MD/rm

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SE ENTENDE QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICION GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES. ESTE INFORME NO REPRESENTA GARANTIA DE CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA ESTÁ SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER EVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.



**CARTA DE**  
**REFERENCIA**  
**BANCARIA**



Chitré, 17 de enero de 2022

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D.

**Proyecto: N° 61143**

**Referencia: CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA, en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí**

Estimados señores:

Por este medio hacemos constar que nuestro cliente **CONSTRUCTORA S.P., S.A.**, con numero de **RUC. 51433-33-321254** es cliente de nuestra Institución Bancaria desde **agosto 2010** y mantiene con nosotros los siguientes productos:

- Línea de crédito de construcción de seis (6) cifras bajas

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

**GLOBAL BANK CORPORATION**

  
**MARTA DOMINGUEZ**  
Sub-Gerente  
Suc. Plaza Azuero

Torre Global Bank, Santa María Business District · Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá · Tel. 206-2000 · Fax: 206-2096

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERÁ IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES. QUE ESTE INFORME NO HACE REPRESENTACIONES RESPECTO A LA CONDICIÓN GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA ESTÁ SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER EVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.



# **CRONOGRAMA** **DE EJECUCIÓN**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

PROYECTO N° 61143  
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



CONSTRUCTORA S.P., S.A.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA

DURACIÓN DEL PROYECTO: 45 DIAS

No	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	PRIMER MES				SEGUNDO MES	
		SEMANA				SEMANA	
		1	2	3	4	1	2
1	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	█					
2	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL						█
3	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17					█	█
4	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40	█					
5	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3° DE ALTURA			█	█		
<b>CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE 20.00 X 25.00 M</b>							
6	NIVELACION DEL TERRENO		█	█			
7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GRAMA SINTETICA, ALTURA DE FILAMENTO 50MM, ESPESOR DE 62MM, DE 6 FIBRAS, INCLUYE: LINEAS DE DEMARCACION BLANCAS/EN GRAMA, GRANULADO DE CAUCHO DE 2MM A 4MM DE 18 KG/M2, ARENA DE SILICE: MALLA DE 20-20, 18 KG/M2					█	█
	SISTEMA DE GEOCOMPUESTO PARA DRENAJE DE CANCHA, INCLUYE: GRODREN, EXCAVACION, TUBERIA RANURADO DE 6", CONEXIÓN A DOS(2) CAJAS PLUVIALES DE 1.00 X 1.00 X 1.00 M A 2.00 DE DISTANCIA DE LA CANCHA			█	█		
9	CONSTRUCCION DE CERCA DE ALAMBRE CICLON DE 8", CAL. 9, INCLUYE: FUNDACION CORRIDA DE 0.15 X 0.3 M, TRES HILADAS DE BLOQUES DE 6", RELLENO, TUBOS/V DE 2 1/2", CAL.40 CADA 2.50M, ANCLAJE, PEDESTAL DE 0.30 X 0.30 M, H=1.00 M, TUBO/H DE 1 1/2", CAL. 40, PARA AMARRE SUPERIOR, PUERTA DE ACCESO.			█	█		
	MARCO DE PORTERIA DE 2.00 X 3.00 M (TUBO DE HIERRO GALV. DE 3", ESMALTADO BLANCO, INCLUYE MALLA DE PORTERIA.						█
10	MARCO DE PORTERIA DE 2.00 X 3.00 M (TUBO DE HIERRO GALV. DE 3", ESMALTADO BLANCO, INCLUYE MALLA DE PORTERIA.						█
11	BOLA DE FUTBOL						█
12	BANDERIN DE FUTBOL						█
<b>OBRA EXTERNA</b>							
13	CONSTRUCCION DE VEREDA DE ACCESO, HORMIGON DE 3,000 LBS/PLG2, A= 1.50 M, E=0.10M, C/R				█		

SEGUNDO PIMENTEL  
9-157-354  
REPRESENTANTE LEGAL

SEGUNDO PIMENTEL P<sub>2</sub>  
INGENIERO CIVIL  
Licencia No. 88-006-933

FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



**DECLARACION DE**  
**COMPROMISO DE**  
**MANO DE OBRA**  
**LOCAL**





**FORMULARIO No.12**

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA**

**Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señores:

Quien suscribe, Segundo Pimentel Pimentel, varón, panameña, mayor de edad, ingeniero civil, casado, con cédula 9-157-354, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Constructora S.P., S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, e inscrita al Folio 321254 Sección Mercantil del Registro Público, para la ejecución del proyecto No.61143, denominado "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN SANTA MARTA", en la comunidad de Santa Marta, corregimiento de Santa Marta, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- a. Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
- b. Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- c. Me comprometo; que atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- d. Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 17 días del mes de enero de 2022.

**Segundo Pimentel  
Representante Legal  
Constructora S.P., S.A**

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Soñis  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

**CERTIFICO**  
Que Segundo Pimentel 9-157-354  
quien(s) se indentificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, 17 ENE 2022

Testigo [Signature] Testigo [Signature]

Licda. Rita Betilda Huerta Soñis  
Notaria Pública del Circuito de Herrera



**DECLARACIÓN JURADA DE NO ADJUDICACIÓN DE MÁS DE 3  
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA**

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Estimados señores:

Quien suscribe, Segundo Pimentel Pimentel, varón, panameña, mayor de edad, ingeniero civil, casado, con cédula 9-157-354, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa Constructora S.P., S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, declaro que mi representada no mantiene adjudicación en más de tres (3) procedimientos de selección de contratista cuyo objeto de la contratación, sea de similar naturaleza al del presente proyecto, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 22, del Reglamento Especial para las contrataciones de la DAS, aprobado por el artículo 1, del Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre de 2020.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 17 días del mes de enero de 2022.



Segundo Pimentel  
Representante Legal  
Constructora S.P., S.A

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Soñis  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

CERTIFICADO

Que Segundo Pimentel 9-157-354  
quien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, 17 ENE 2022

Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Soñis  
Notaria Pública del Circuito de Herrera

